

Martes, 19 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Información pública del convenio urbanístico para completar la urbanización del tramo de la calle Las Cigüeñas existente frente a la vivienda que tiene asignado el número 4.

El pleno del Ayuntamiento de Carcaboso, en la sesión extraordinaria celebrada el 1 de agosto de 2025, aprobó inicialmente el convenio urbanístico para completar la urbanización de la calle Las Cigüeñas del término municipal de Carcaboso, en el tramo existente frente a la vivienda que tiene asignado el número 4 y con referencia catastral 7574831QE3377S0001KZ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carcaboso.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<https://ayuntamientocarcaboso.sedelectronica.es/transparencia/41f8c95d-fcd6-4fad-b68a-b841a964696f/>

Si en el trámite de información pública no se presentan alegaciones ni sugerencias, el texto inicialmente aprobado se entenderá elevado a definitivo.

Carcaboso, 7 de agosto de 2025

Luis César Santos de la Rúa

ALCALDE-PRESIDENTE

